

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL RICAUORTE
---	--

ACTA DE INFORME DE SUPERVISION ✓

Nº 01 ✓

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-2026CONC ✓

PERIODO: ACTA PARCIAL 01 ✓

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Certifica que:

Como supervisor, he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato de **SUMINISTRO N.º 015-2026CONC** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAUORTE, CUNDINAMARCA"** a nombre de **JUAN CAMILO AVILA GUERRERO** Persona natural con establecimiento de comercio **PAPELERÍA Y VARIEDADES Y&C**, identificado con la C.C. **1.069.179.027** expedida en Ricaurte – Cundinamarca correspondientes al periodo de ejecución del suministro realizado según ACTA PARCIAL 001 de conformidad a los requerimientos técnicos consignados en el contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación y autorización de pago número 1 cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el periodo presentado y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Cuenta de Cobro y registro fotográfico.
- ✓ Copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

INFORMACIÓN FINANCIERA	
NÚMERO DE CDP:	2026000518 ✓
RUBRO:	2.1.2.02.01.003
NOMBRE DEL RUBRO:	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) AUXILIAR: G-5 MATERIALES Y SUMINISTROS
FUENTE:	110101
NOMBRE DE LA FUENTE:	LIBRE DE IMPUESTO
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000543
FECHA DE INICIO:	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.000.000°°

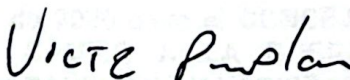
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfono: 8366854
www.concejo-ricaurte@cundinamarca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE
--	---

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	EGRESO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$18.000.000**
VALOR ACTA PARCIAL # 01	\$13.793.340**	\$4.206.660**

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)


VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
 Presidente Concejo Municipal
 Supervisor

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE
--	--

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 062
(ABRIL 15 DE 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO EN EL RUBRO OTROS BIENES
TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y
EQUIPO) AUXILIAR: G-5 MATERIALES Y SUMINISTROS**

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
RICAURTE CUNDINAMARCA**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de marzo de 2026 entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** y **JUAN CAMILO AVILA GUERRERO** Persona natural con establecimiento de comercio **PAPELERÍA Y VARIEDADES Y&C** se celebró el Contrato de Suministro No. 015 de 2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE, CUNDINAMARCA**, por la suma de **DIECICOHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.000.000°)** previa verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos.

Que en cumplimiento a los preceptos estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía se deberán apropiar los recursos necesarios para adelantar la contratación determinando el valor para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista, por consiguiente el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca apropio los recursos que amparan el contrato de referencia mediante certificado de disponibilidad presupuestal **2026000518** del 13 de marzo de 2026 y a través de registro presupuestal **2026000543** del 26 de marzo de 2026; los documentos del proceso contractual se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Que el 27 de marzo de 2026 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se dio inicio al Contrato de suministro No. 015-2026CONC.

Que, a través de informe de supervisión, se hace constar el cumplimiento por el contratista de las obligaciones del contrato y los aportes a seguridad social de conformidad a la normatividad vigente.

De conformidad con los considerandos expresados,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

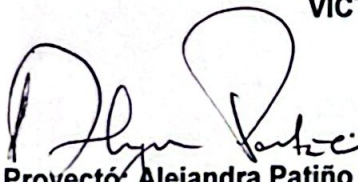
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER Y ORDENAR el Pago Parcial No. 1, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.793.340⁰⁰) a favor de JUAN CAMILO AVILA GUERRERO Persona natural con establecimiento de comercio PAPELERÍA Y VARIEDADES Y&C, identificado con la C.C. 1.069.179.027 expedida en Ricaurte – Cundinamarca, por concepto del suministro requerido por el supervisor y entregado mediante acta parcial 01 en cumplimiento del Contrato de Suministro No. 015 de 2026., cuyo objeto es **SUMINISTRO Y REPOSICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y ELEMENTOS DE CONSUMO PARA LOS SERVIDORES Y USUARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE, CUNDINAMARCA**, correspondiente al ACTA PARCIAL 001.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)


VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
Presidente Concejo Municipal


Proyectó: Alejandra Patiño
Asesora Externa

*Mon O A 12
15/04/2026
A: 40 PM*